

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 16225 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002.

www.iemanueljosegomezserna.edu.co.

Núcleo 920

SEDES QUE LA CONFORMAN

Sede Preescolar y primaria **Alejo Pimienta**

Sede secundaria y Media **Manuel José Gómez Serna**



CATEDRA DE AFROCOLOMBIANIDAD

DORIS BERDUDUGO

LAURA PAUCAR

LUZ INÉS ÁLVAREZ - RECTORA

Fecha de actualización: Medellín Febrero de 2024

PROYECTO Aprobado por el Consejo Directivo, en el Acuerdo No 4, de **Marzo 22 de 2018** por medio de la cual se adopta el plan de estudios del plantel y se incorpora al PEI

TABLA DE CONTENIDOS

CONTENIDOS	2
PRESENTACIÓN	2
DIAGNOSTICO	4
JUSTIFICACIÓN	5
OBJETIVOS	7
OBJETIVO GENERAL	7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
MARCO CONCEPTUAL	9
MARCO LEGAL	16
POBLACIÓN BENEFICIARIA	18
METODOLOGIA	19
RECURSOS	20
ESTRATEGIAS	20
EJECUCIÓN	21
CRONOGRAMA	21
BIBLIOGRAFÍA	28

PRESENTACIÓN

La Institución Educativa Manuel José Gómez Serna -sección Alejo Pimienta del orden público - situada en la comuna 5 Barrio Castilla (Medellín, Antioquia), núcleo educativo 920; cuenta con dos secciones separadas dentro del mismo sector así: preescolar, primaria y sextos, están ubicados en la calle 96 entre la carrera 70 y 71, sede Alejo Pimienta; la sección secundaria ubicada entre las calles 97 y 98 con carrera 71, sede Manuel José Gómez Serna. La fusión de estas instituciones se realizó el 27 de noviembre de 2.002 mediante la Resolución 16225 y fundamentada en la ley 715 y en el 2.003 se unifica el nombre, el gobierno escolar, la asociación de padres de familia, se establece un único uniforme, personero y manual de convivencia.

La institución está en el barrio Castilla, llamado así por su cercanía con la hacienda el Castillo, propiedad del señor Rafael Pérez fallecido en 1.960. En los años cuarenta ya buena parte estaba construida, en los setenta ya tenía vías, servicios públicos construidos por sus habitantes, la primera escuela fue Pedro Claver Aguirre, en 1.976 se convierte en el primer barrio popular donde hay presencia de la educación superior con la ubicación de la Universidad Cooperativa de Colombia.

En la actualidad sobresale por tener un lindo bulevar ubicado en la carrera 68 entre las calles 96 y 98, inaugurado el 14 de julio de 2005 en la administración del alcalde Sergio Fajardo y se planea continuar; se adelanta la ampliación de la vía 65 y la construcción del parque Juanes de la paz, el puente de la Madre Laura; todos estos adelantos constituyen al barrio como uno de los más sobresalientes en cultura, comercio y educación. La violencia que vivió y vive Medellín, también afectó y sigue afectando considerablemente este sector de la ciudad, donde todavía están presentes sus huellas, secuelas y efectos difíciles de borrar.

La escuela como estamento esencial de la sociedad permite la vinculación de estudiantes de diversas culturas como lo hace posible la constitución política de

1991; donde nadie en Colombia puede ser discriminado por su raza, condición social, religión etc.; (Art. 13).

En la institución educativa hay estudiantes, maestros y padres de familia que son afrocolombianos; lo que exige que se asuma de manera responsable lo establecido en la constitución, ley General de educación 115, la ley 70 y el Decreto 1122; donde se establece como obligatoria la Cátedra de estudios afrocolombianos. Donde se puedan conocer, analizar situaciones de discriminación, violación de derechos y formas de reivindicación de derechos y reconocimiento de sus aportes a nuestra sociedad y país en general.

DIAGNOSTICO

La identidad étnica y cultural de nuestro pueblo y sus aportes al desarrollo de la nación, han sido casi desconocidos en nuestro país; la exclusión, la discriminación, la invisibilidad, el desplazamiento, los prejuicios sociales han enmarcado a muchas culturas en deficiencias de calidad de vida, evidenciándose la carencia de viviendas adecuadas, ausencia de servicios públicos, economías insubsistentes, problemas en la prestación de los servicios de salud; ausencia de programas de desarrollo comunitarios y de inversión social, falta de trabajo y otros, que han contribuido a desarmonizar las relaciones entre los diferentes hacedores de los tejidos sociales. Es vital destacar que la gran mayoría de los colombianos se han visto excluidos de una u otra manera por parte del Estado y permeados por los procesos de aculturación, transculturación e imposiciones foráneas. Sin embargo al analizar el trasfondo de esta problemática social nos damos cuenta que éstas radican en la indiferencia y la ignorancia. Muchas veces la causa de la indiferencia se debe más a la falta de conocimiento de la diversidad triétnica de nuestro país originada en el mestizaje; así como la invisibilidad histórica que el pueblo colombiano tiene sobre las cosmovisiones, idiosincrasias y diferentes

concepciones de los universos individuales y sociales particulares y que por ende, se descalifican por considerar que se encuentran fuera del contexto nacional, aislando a las personas que no piensan, sienten o actúan como "debería ser" según el criterio de las culturas dominantes.

La multiculturalidad y la pluriétnicidad aúncuando siempre han estado presentes en la conformación de los pueblos de América, sólo en el siglo pasado empezaron a tener visibilidad y a ganar espacios en los marcos constitucionales y sociales. En este sentido, nuestro país ha tenido avances significativos, especialmente a partir de la promulgación de la Constitución Política de 1991 donde el Estado reconoció este carácter pluriétnico y multicultural como constitutivo de la nacionalidad colombiana, y su fundamentación en la protección a la diversidad y al respeto por la dignidad humana. A partir de 1991, la Carta Magna compromete al Estado y a los gobernantes a considerar tanto las etnias, como las diferentes culturas, así como sus lenguas, como pares; señalando de éstas últimas, que son idiomas oficiales dentro de sus territorios.

Nuestras instituciones educativas no son ajenas a situaciones similares teniendo en cuenta que son espacios de encuentro intercultural y pluriétnico, donde confluyen niños, niñas y jóvenes negros, indios mestizos en búsqueda de nuevos aprendizajes pero que igualmente desde su interacción cotidiana se ven aislados, discriminados, segregados, desconocidos. En tal sentido los docentes nos vemos llamados a replantear los espacios escolares como mecanismo propio de encuentro, socialización y creación de procesos, en un foro de negociación y construcción de sentido, de vida, y en un espacio de sistematización, construcción, formalización, ampliación, valoración, recuperación y producción consensuada –y permanente- de conocimientos y saberes.

JUSTIFICACIÓN

El análisis de las formas concretas que caracterizan las diferentes culturas implica contemplar las dimensiones político-social, pedagógica, lingüística, ambiental, geohistórica, espiritual, investigativa e internacional, y muy en particular la dimensión territorial, -la más alterada, por razones del conflicto armado-, los mecanismos para que las comunidades de forma autónoma, definan los criterios y los lineamientos fundamentales de la cátedra de Estudios Afrocolombianos -o de Afrocolombianidad-. De ahí se deriva la necesidad urgente de construir modelos y criterios pedagógicos que desarrollen temas e intereses Etnoeducativos materializados en la cátedra, diseñados desde los conocimientos, modos de vida y cosmovisión de los grupos afro colombianos; desde éste enfoque la cátedra deberá cumplir la función aplicar esos conocimientos desde el obrar, generar procesos de aprendizaje desde el conocimiento etnoeducativo, con estructuras de formación, de tal manera que se entienda la pedagogía como el modo a partir del cual se generan procesos de aprendizaje, Desde la investigación y la cátedra se identifican estilos de aprendizaje, y a la vez, perfilar y emplear una forma de enseñanza, en el contexto educativo; de igual importancia, la pedagogía permite la expresión colectiva de los proyectos desarrollados por los expertos y las mismas comunidades afro colombianas, los cuales se inscriben en su gran mayoría en una propuesta educativa, que permitan generar procesos pedagógicos desde la relación cultura y etnia.

Por estas razones consideramos justificable e importante la cátedra afro colombiana desde una pedagogía que tenga en cuenta diversas alternativas étnicas y culturales y que promueva el desarrollo de competencias **Cognitivas, actitudinales e interpersonales**, posibilitando la aproximación conceptual sobre Etnoeducación (conceptos como identidad, interculturalidad, etnicidad, cultura, diversidad, y transdisciplinariedad); el **Conocimiento y compromiso con la educación intercultural** la cual establece la reflexión acerca de la existencia de valores, creencias y presupuestos del interculturalismo; desarrollando actitudes

abiertas y equilibradas en relación con la diversidad cultural; autoconocimiento de sus creencias, percepciones y su responsabilidad en la transformación; **Adecuando conocimiento de la diversidad cultural** desde el conocimiento preciso de las culturas afro colombianas. Se trata de conocer los valores centrales, sus modelos de socialización, sus estilos de aprendizaje, su lengua, su visión ambiental, su situación geohistórica, su problemática socio - legal, económica, política y religiosa y las relaciones actitudinales y de poder. Igualmente al docente desde lo pedagógico se le proporciona un bagaje de estrategias pedagógicas adecuadas en la práctica educativa intercultural.

Los afrocolombianos, quienes constituyen una fuerza significativa y diferenciada del resto de la sociedad colombiana, han tenido presencia durante más de quinientos años en el territorio que hoy se conoce como Colombia. Esta presencia, que bien en sus comienzos no fue voluntaria, determinó que quienes aquí nacieran, recrearan formas de subsistencia y las hicieran parte integral de la vida del país.

Los aportes afrocolombianos a la sociedad, teniendo en cuenta referentes históricos y contemporáneos, se expresan en términos educativos, económicos, sociales, políticos, científicos y culturales haciendo posible la existencia de una nación rica en términos étnicos y culturales y en la diversidad de sus formas de vida.

Por tal motivo es necesario que desde el currículo y el P.E.I se establezca la temática, didáctica y puesta en marcha de esta cátedra para que toda la comunidad educativa asuma una posición incluyente, respetuosa y tolerante frente a las personas pertenecientes a los afrocolombianos; conociendo su historia y papel trascendente y relevante en la construcción de lo que hoy es nuestro Estado.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Diseñar la Cátedra de Estudios Afro Colombianos e incluirla en el PEI de la Institución Educativa, Manuel José Gómez Serna, para fortalecer el reconocimiento por parte de la comunidad educativa de su diversidad étnica y cultural, promoviendo el respeto de las diferencias en la construcción de la identidad nacional plural que garantice la convivencia pacífica y el respeto de los derechos humanos de estas colectividades para conocer, respetar y valorar la cultura afrocolombiana como una de las etnias propias de la diversidad cultural de Colombia y sus aportes en la construcción de la identidad del Estado

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Sensibilizar a la comunidad a través de actividades lúdicas y académicas que conduzcan a conocer y exaltar la idiosincrasia cultural de las comunidades Afrodescendientes y sus aportes.

Identificar las principales comunidades Afrodescendientes y étnicas existentes en el país, sus formas de vida, cosmogonía, culturas ancestrales y situación actual reconociendo las principales problemáticas que las afectan en términos de discriminación, desplazamiento, violencia.

Fomentar las contribuciones de las comunidades indígenas y afro colombianas en la conservación, uso y cuidado de la biodiversidad y el medio ambiente para el desarrollo científico y técnico.

Establecer la autonomía, liderazgo, mejoramiento de relaciones interpersonales, responsabilidad y sentido de pertenencia de los miembros de la comunidad afrocolombiana y de la institución en general.

Generar en la Institución y en la vida cotidiana de los niños, las niñas y jóvenes una actitud de aprecio y respeto a la diversidad y las diferencias étnicas y culturales; elevando su autoestima; la valoración de su patrimonio cultural, su identidad étnica y cultural, así como la promoción de su participación y liderazgo en la toma de decisiones desde una renovada visión de futuro.

Identificar los derechos de las comunidades afrocolombianas del país consagrados en los convenios internacionales, la Constitución Política de Colombia y demás normas existentes mediante el estudio y análisis de la legislación y la jurisprudencia de las altas cortes relacionadas con las comunidades étnicas colombianas

Periodo 1: Explicar la presencia de la población negra, afrocolombiana y raizal en la república de Colombia

Periodo 2: Reconocer la importancia de la diversidad étnico- cultural a través de los aportes; lingüísticos, económicos, políticos, sociales y culturales que han permitido la construcción de la identidad nacional.

Periodo 3: Asumir una posición de respeto frente a la diversidad étnica desde el reconocimiento, autoconocimiento y valoración personal de la diversidad

MARCO CONCEPTUAL

Tradicionalmente los círculos de poder dominante en el mundo, en una concepción etnocentrista han invisibilizado la presencia histórica de las minorías étnicas, soslayando su innegable contribución a la diversidad y riqueza de las civilizaciones y culturas que constituyen sin duda, el patrimonio común de la humanidad, frente a lo cual la Comunidad Afrodescendiente ha tenido que sostener una lucha permanente por el reconocimiento de su legado histórico y por reivindicación de

conquistas sociales que, solo a partir de 1991 han empezado a hacer parte, tímidamente, de la agenda pública del Estado Colombiano.

Con base en lineamientos emanados de la Constitución Nacional de 1991, la ley 70 de 1993 o de Comunidades Negras, la ley 115 de 1994, o Ley General de Educación, el decreto 804 de 1995, que regula la Etnoeducación, el decreto 1745 de 1995, por el cual se hace reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las "Tierras de las Comunidades Negras" y el decreto 1122 de 1998 que ordena la Cátedra de Estudios Afrocolombianos; la ley 725 de 2001, que instituye el 21 de mayo como Día Nacional de la Afrocolombianidad. Estas medidas, se constituyen en el marco jurídico para la realización de acciones afirmativas en dirección a reconocer y compensar las desventajas históricas que ha padecido el conglomerado afrocolombiano frente al resto de la sociedad, siempre en el loable, democrático y civilista propósito de reivindicar el universal derecho a la igualdad entre todos los colombianos. Queda pendiente sí, la reglamentación del resto de la Ley 70 de 1993

La Etnoeducación y la cátedra de estudios afrocolombianos deben asumirse como un proyecto de y para todos los colombianos y no puede confundirse con una mera reforma curricular, pues deben ser asumidas como un movimiento pedagógico nacional para la construcción de una nueva actitud ética de la sociedad

Con esta propuesta de Cátedra de "Estudios Afrocolombianos" se pretende contribuir al fortalecimiento de los procesos educativos primero de esta comunidad educativa, de la ciudad de Medellín, el departamento y de todo el país para contribuir a la superación de los escollos en la perspectiva de lograr la cabal implementación de estudios que formen en la confraternidad, la paz y el desarrollo sostenible del medio ambiente, de los ecosistemas y de la biodiversidad, como un instrumento de acciones afirmativas de un Estado que arrastra una deuda social que en nada favorece a la nacionalidad.

La implementación de la Cátedra Abierta en “Estudios Afrocolombianos” propicia a los nuevos profesionales una visión que los induzca a cambiar de actitud y los lleve a reflexionar sobre un nuevo modelo de sociedad, en el cual se eliminen paulatinamente la discriminación en todas sus formas, el etnocentrismo y las prácticas racistas en la sociedad.

La Cátedra, se basa en los principios que fundamentan el decreto No. 0804 de 1995, y específicamente en las dimensiones, que son:

INTEGRALIDAD: Entendida como la concepción global que cada pueblo posee y posibilita una relación armónica y recíproca entre los hombres, su realidad social y la naturaleza.

DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA: Asumida como las formas de ver, concebir y construir el mundo que tienen los grupos étnicos, expresadas a través de las lenguas que hacen parte de la realidad nacional en igualdad de condiciones.

INTERCULTURALIDAD: Entendida como la capacidad de conocer la cultura propia y otras culturas que interactúan y se enriquecen de manera dinámica y recíproca, contribuyendo a plasmar en la realidad social, una coexistencia en igualdad de condiciones y respeto mutuo.

FLEXIBILIDAD: La Etnoeducación se adecuará a los procesos educativos de los grupos étnicos generando currículos pertinentes, teniendo como base el respeto a los valores culturales, necesidades y especificidades y las relaciones interétnicas, posibilitando así el desarrollo del conocimiento dentro del ámbito de la identidad cultural.

IDENTIDAD: Entendida como sentido de pertenencia, construido y transmitido a través de la socialización y fundamentada en el origen, territorio, cosmovisión y lengua, procesos históricos que permiten una posición como individuo y colectivo para relacionarse con los otros.

SOLIDARIDAD: Fundamentada en la cohesión del grupo alrededor de sus vivencias que le permiten fortalecerse y mantener su existencia en relación con los demás grupos sociales.

AUTONOMÍA: Sustentada en la capacidad política y el derecho de los grupos étnicos para decidir y orientar, desarrollar y evaluar sus procesos Etnoeducativos, basados en sus usos y costumbres, normas y procedimientos y en su sentido de la territorialidad.

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA: Determinada por *el derecho de los grupos étnicos para participar, orientar, desarrollar y evaluar,-de principio a fin-, sus procesos Etnoeducativos, ejerciendo su autonomía.*

TERRITORIALIDAD: El mal llamado «descubrimiento de América» fue un acto que se basó sobre la invasión, el arrasamiento y violencia indiscriminada material y cultural contra los pueblos que habitaban el territorio americano y en el desconocimiento del otro, y la posterior introducción de población negra africana secuestrada para ser utilizada como “mano de obra” gratuita; luego desechados en los lugares y zonas donde se les explotaba a partir de 1851, ellos siguieron desarrollando sus prácticas ancestrales de producción. Con nuestros antepasados se dio inicio al capitalismo.

Nosotros somos el fruto de esa situación, llevamos sangre de la conformación multiétnica de América Latina. Quizá no hemos logrado reflexionar respecto a las implicaciones que ello tiene para nuestra realidad. La realidad que vivimos hoy día. Es necesario, a propósito de la realidad, plantear el problema que ello origina.

Cuando los sujetos comparten una amplia serie de características y símbolos: “la cultura” tienden a observar la realidad, su realidad, como un valor absoluto. Esta cuestión se podría definir inicialmente como una cosmovisión: lo que una cultura determina como experiencia histórica y lo que codifica simbólicamente. Por lo tanto, la realidad está condicionada por las experiencias culturales; en sí misma,

no existe una sola realidad: las concepciones de lo real son múltiples y están supeditadas a lo étnico- cultural.

Esta reflexión sobre la realidad nuestra realidad nos lleva a plantear que la construcción de una verdadera democracia se inicia cuando podemos interiorizar que los sujetos objetos de conocimiento que conforman la realidad no se perciben aisladamente: cada uno de ellos contiene una red de relaciones con otros sujetos objetos, los cuales dependen de un significado atribuido. La creación de la realidad está contenida en la estrecha relación entre el sujeto objeto, su significado, y el medio en que aparece: es entonces una interpretación establecida desde una red de relaciones con sentido, que son los símbolos.

La situación de nuestra realidad nos lleva a plantear algunas reflexiones respecto a la educación:

La educación es la forma exclusiva de transmitir, conservar, reproducir y construir la cultura. Permite generar conciencia crítica y capacidad para transformar la realidad. Cada grupo humano cuenta con los mecanismos básicos para educar a sus miembros dentro de una perspectiva que le garantice a esa sociedad los elementos necesarios para construir su devenir histórico en el contexto de su proyecto de hombre y de sociedad; es por esto que la sociedad en su conjunto es educadora. El Estado debe garantizar el pleno ejercicio de este derecho

La educación en los grupos étnicos corresponde a procesos que se originan en la formación y socialización, de acuerdo a las características culturales, sociopolíticas, económicas y lingüísticas propias, de tal manera que mediante este proceso permanente se garantice la interiorización del ascendiente cultural que ubica al individuo en el contexto de su propia identidad. El ideal de todo grupo humano es formar personas para el bien, dentro de los cánones que le permitan organizar y construir el conocimiento en interacción con su medio o entorno en virtud de la capacidad creadora del hombre y la comunidad.

La identidad de los grupos étnicos es una recreación de su realidad desde una estructura particular de símbolos que les pertenecen y difieren de los símbolos de otra cultura. Los grupos étnicos indígenas, negros, gitanos y raizales, poseen valores cuya importancia trasciende los estrechos límites de una región o grupo tribal, y tienen un significado profundo para la humanidad.

En la medida en que las poblaciones van sistematizando el conocimiento sobre su realidad, aparecen sistemas cuya complejidad evidencia mayores grados de conciencia y compromiso social; sistemas éstos que se convierten en mecanismos organizados para garantizar la convivencia y la continuidad de la cultura. Los diversos medios de adaptación ambiental, los sistemas filosóficos y las instituciones sociales creadas por ellos, forman parte de un gran acervo cultural que no podemos ignorar, ya que son su visión de sus mundos y sus imaginarios.

Toda cultura, por el mero hecho de ser cultura, organiza su cosmos, el lugar donde vive, determina e interpreta los fenómenos naturales, tiene un concepto de su imagen, de la de los hombres, de sus comportamientos; tiene idea de lugar y de tiempo, lo que constituye una manera particular de ver el universo; realmente no es sólo una manera de verlo, es también una forma de vivirlo y de sentirlo. El significado de los símbolos está generalmente arraigado en el mismo proceso histórico de la comunidad y pertenece por entero a su propia ordenación del mundo: su cosmovisión.

Las culturas se desarrollan en diferentes momentos, en distintos lugares y tiempos y se relacionan unas con otras también de maneras distintas, pero todas son importantes en la medida que tienen su propia organización, su propia manera de reconocerse, de relacionarse con su entorno, con su medio ambiente y hábitat, y de construir conocimiento, lo que las hace automáticamente interesantes por la riqueza que encierran.

La humanidad tiene tendencia a no reconocer ni respetar los límites; siempre desea ampliar su conocimiento, ampliar sus horizontes, etc. Por eso busca e investiga. De ahí la importancia de reconocernos como tal, para afianzar nuestra identidad y evitar, en esta dimensión de exploradores, invadir o dejarnos invadir por otras culturas, sin mediar una reflexión crítica; de no ser así, se dará un avasallamiento e imposición de criterios y formas particulares de conocer y clasificar el mundo que nos rodea, considerándolo como la única forma válida. Aquí radica la trascendencia de la interculturalidad

Desde lo anterior La Constitución Política de Colombia reconoce la diversidad étnica y cultural de la nación, lo cual conlleva una implicación pedagógica que se concreta en la necesidad de una **educación intercultural**. Intercultural no solamente para los pueblos culturalmente diferenciados, sino también para la sociedad nacional colombiana, que tiene el deber y el derecho de conocer, valorar y enriquecer nuestra cultura con los aportes de otras, en una dimensión de alteridad cultural a partir de un diálogo respetuoso de saberes y conocimientos que se articulen y complementen mutuamente.

La interculturalidad como proceso, y como principio de la Etnoeducación y de la democracia, implica tener en cuenta elementos de trascendental importancia:

El respeto intercultural. No se puede considerar la posibilidad de que exista interculturalidad si no se da en el marco del respeto cultural.

La tolerancia intercultural. Se da a partir del reconocimiento del otro como parte importante en la construcción del conocimiento, valorando su propia forma de pensar y organizar su mundo.

El diálogo intercultural. A partir de un diálogo de saberes y conocimientos que permitan armonizar los principios fundamentales de cada cultura.

El enriquecimiento mutuo. La interculturalidad implica un enriquecimiento mutuo de las culturas que entran en articulación; este enriquecimiento sólo se da si existe una apertura biunívoca de alteridad.

En esta medida la **Etnoeducación**, como sistema, constituye un proceso a través del cual los miembros de un pueblo internalizan y construyen conocimientos y valores, y desarrollan habilidades y destrezas de acuerdo con sus características, necesidades, aspiraciones e intereses culturales, que les permiten desempeñarse adecuadamente en su medio y proyectarse con identidad hacia otros grupos humanos.

Así pues, la Etnoeducación es un proceso de **recuperación, valoración, generación y apropiación** de medios de vida que responde a las necesidades y características que le plantea al hombre su condición de persona. De esta manera, la educación constituye un proceso inmerso en la cultura, construido desde una perspectiva étnico-cultural o cosmovisión cuyo fundamento se consolida en la visión de hombre y de sociedad que cada pueblo desea construir a partir de su propio proyecto étnico o de vida, partiendo de un planteamiento de respuesta a sus necesidades, intereses y aspiraciones.

Los procesos Etnoeducativos deben hundir sus raíces en la cultura de cada pueblo, de acuerdo a los patrones y mecanismos de socialización de cada uno en particular, propiciando una articulación a través de una relación armónica entre lo propio y lo ajeno en la dimensión de **interculturalidad**. La educación debe ser un encuentro con nuestra propia historia, que permita definir el conflicto establecido por la cultura dominante, que parta del supuesto de la superioridad de su realidad y que intenta aplicarla como sistema de control a las minorías. Debe socializar en la diversidad para fundamentar la interculturalidad y la democracia.

MARCO LEGAL

A la luz de la legalidad "El Estado reconoce y protege diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana" (Artículo 7º, de la Constitución Nacional). Entre las décadas del 70 y 80, las luchas y planteamientos de los grupos étnicos logran que sus propuestas educativas sean reconocidas y plasmadas en la legislación vigente. Es así como el decreto 1142 de 1978 reglamenta el artículo 11 del decreto 88 de 1976; con el cual, el Estado manifiesta por primera vez, la necesidad de que las comunidades indígenas tengan acceso a la educación, fomentando la conservación de sus culturas e identidades; participen en el diseño de sus propios programas, en procesos de investigación, propendiendo por el desarrollo tecnológico, estimulando la creatividad en el marco de la interculturalidad y determinando horarios flexibles acordes con sus propias dinámicas. "La educación en los grupos étnicos estará orientada con los principios y fines generales, establecidos en la presente Ley y tendrá en cuenta además los criterios de integralidad, interculturalidad, diversidad lingüística, participación comunitaria, flexibilidad y progresividad. Tendrá como finalidad afianzar los procesos de identidad, conocimiento, socialización, protección y uso adecuado de la naturaleza, sistemas y prácticas comunitarias de organización, uso de las lenguas vernáculas, formación docente e investigación en todos los ámbitos de la cultura"(Artículo 56 de la Ley 115, Ley General de Educación de 1.994).

"La educación es un derecho de las personas y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura" (Constitución Nacional. 1991).

El Estado Colombiano a través de la Constitución Nacional de 1991, reconoce la diversidad étnica y cultural del país, lo que se traduce en los derechos específicos contenidos en los artículos 7, 10, 68, 70. Los cuales contemplan: -El Derecho a la protección de las culturas - Derecho a la autodeterminación de los pueblos - al uso

y oficialidad de las lenguas - a la enseñanza bilingüe - a la educación en el respeto a la identidad -el acceso en igualdad de oportunidades a la ciencia, la cultura y la investigación.

"El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso a todas las personas aptas a la educación superior". (art.69)

"La cultura en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la nación" (art.70).

"La educación para los grupos étnicos hace parte del servicio público educativo, se sustenta en un compromiso de construcción colectivo, donde los distintos miembros de la comunidad en general intercambian saberes, vivencias, en donde se busca desarrollar su proyecto global de vida de acuerdo a las necesidades, aspiraciones y con su cultura, lengua, tradiciones y sus fueros propios". (art.10)

La Ley 115 de 1994 en su capítulo 3º, Artículos 55 al 63: Educación para grupos étnicos institucionaliza la Etnoeducación, entendida como la educación que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad, que poseen una cultura, una lengua, una tradición y unos fueros propios. Reconoce principios y fines específicos, permite el desarrollo de las lenguas autóctonas, fija criterios para la selección, formación y profesionalización de educadores y orienta el desarrollo administrativo de la educación, con la participación de las comunidades y sus autoridades. Igualmente esta Ley, en consonancia con los lineamientos constitucionales, plantea en términos generales, que uno de los fines de la educación es el desarrollo y comprensión de la cultura nacional y la diversidad étnica como fundamento de la unidad de la Nación.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

En el desarrollo de esta iniciativa el principal beneficiario es La Comunidad Educativa Manuel José Gómez Serna y su entorno, ya que contribuye al fortalecimiento de su identidad y la conformación de un tejido social sólido y arraigado en sus tradiciones que no se deja quebrantar fácilmente por las lógicas de la guerra y los grupos armados.

En el desarrollo de esta iniciativa el principal beneficiario es La Comunidad Educativa Manuel José Gómez Serna ya que contribuye al fortalecimiento de su identidad y la conformación de un tejido social sólido y arraigado en sus tradiciones que no se deja quebrantar fácilmente por las lógicas de la guerra y los grupos armados.

METODOLOGIA

Desde el componente metodológico se propone el trabajo transversal de la cátedra; en este sentido se buscará que los destinatarios participen activamente, es decir, que “aprendan haciendo”, sin sentirse sujetos pasivos de la cátedra. En esa medida se fomentará la integración y la comunicación de todos los estudiantes, a través de la transdisciplinariedad, que consiste en la resolución de problemas desde las dimensiones político-social, pedagógica, lingüística, ambiental, geohistórica, espiritual, investigativa e internacional de los afro colombianos. Con la iniciativa y creatividad de la comunidad educativa podremos realizar festivales, conferencias, conversatorios, mesas redondas, representaciones folclóricas, concursos, exposiciones de pinturas, dibujos, fotográficas, afiches, proyecciones de cine y videos, encuentros deportivos, carteleras, producciones de ensayos, representaciones teatrales, chistes, cuentos y poesías, sesiones de lecturas dirigidas.

En la primera etapa de aprendizaje e implementación del Proyecto Etnoeducativo es necesario que se ejecuten las siguientes estrategias:

Dar a conocer la propuesta a los docentes a manera de aproximación pedagógica y posteriormente dinamizar una jornada de sensibilización con los estudiantes

Establecer la Cátedra de estudios afro colombianos en las áreas de Ciencias Sociales, Ética y Valores, artes y Humanidades

La estrategia pedagógica compromete a la sociedad institucional en general teniendo en cuenta que se busca un cambio de mentalidad y de actitud para el reconocimiento y respeto a las diferencias étnicas y culturales en un país diverso. Se busca una sana convivencia y la equidad como ejercicio de disfrute de derechos sociales.

RECURSOS

Humanos: Comunidad Educativa de la Institución Manuel José Gómez Serna, padres de familias, docentes integrantes de las áreas de educación religiosa, educación artística.

Físicos: Cámara fotográfica, materiales de trabajo utilizado en las diferentes actividades, auditorios, instalaciones del colegio, T.V, computadores, la web, libros, revistas, periódicos, cuadernos, colores, mapas, etc.

Financieros: Los autorizados por la administración.

ESTRATEGIAS

La práctica se concreta a través de la participación activa de todos los involucrados ya que en su accionar se concreta y visibiliza la validación de los saberes ancestrales.

Todos los resultados académicos pasarán por el debate de las ideas y de las posiciones con el fin de dar oportunidad a la toma de opciones políticas en contra del racismo, la discriminación y los prejuicios.

Se buscará que los destinatarios participen activamente, es decir, que “aprendan haciendo”, sin sentirse sujetos pasivos de la cátedra. En esa medida se fomentará la integración y la comunicación de todos los estudiantes, a través de la transdisciplinariedad, que consiste en la resolución de problemas desde las dimensiones político-social, pedagógica, lingüística, ambiental, geo histórica, espiritual, investigativa e internacional del afro colombiano.

Desde el área de ciencias sociales se articularán los procesos reflexivos dentro de la misma malla curricular, para que la cátedra no sea una cuestión aparte, sino un todo articulado con el desarrollo del pensamiento científico de las ciencias sociales en el entendimiento y transformación de la sociedad. Además, se hace esencial conmemorar dos fechas: el Día de la Afrocolombianidad el 21 de mayo y el día de la Multiculturalidad que corresponde al 12 de octubre. Para tales fechas se plantea una actividad diferenciada para toda la institución.

EJECUCIÓN

Que lo aprendido en la cátedra permita que en el ambiente escolar y comunitario se respeten las diferencias étnicas y se valoren los diferentes aportes que cada persona hace según su cultura; mejorando así la convivencia.

CRONOGRAMA

Las actividades propuestas se dividen en dos clases:

Las actividades comunes a todo el colegio que se desarrollan en las fechas de especial relevancia, siendo éstas:

<p align="center">Día de la Afrocolombianidad (21 de mayo) <i>Conmemora la abolición de la esclavitud en Colombia</i></p>	<p>Se propone un taller para la realización por salón en la hora correspondiente de convivencia para esa semana. La idea es plantear una reflexión y contextualización y que se aborden los temas de racismo o discriminación que se presentan en cada grupo</p>
<p align="center">Día de la Multiculturalidad (12 de octubre) <i>Conmemora el descubrimiento de América por Cristóbal Colón</i></p>	<p>Se desarrollará un acto cívico donde se resalten los diversos aportes de las diferentes culturas existentes en Colombia. Se privilegiarán las muestras culturales. Esto se propone como una fiesta para la celebración de la diversidad y su riqueza en cada sede y en cada jornada</p>

Las actividades desde el área de ciencias sociales que se articularán a los procesos reflexivos dentro de la misma malla curricular, de la siguiente manera:

SECCIÓN PRIMARIA

PERIODO	1°	2°	3°	4°	5°
UNO	¿Quién soy? La raza.	Significado del término afrocolombiano.	La discriminación y sus implicaciones. Artículo 13 de la constitución.	Violación de derechos durante la esclavitud y actualmente.	Leyes e instituciones que protegen y fomentan los derechos de los afrocolombianos.
DOS	Mi familia ¿De dónde vengo? La casa, la vereda, el	Mi municipio y la presencia de afros en él.	Departamentos donde llegaron los primeros africanos.	Regiones afrocolombianas, características propias.	Problemáticas que afrontan las regiones afro

	barrio y sus características según la cultura.	Características de municipios afro.	Departamentos con mayor presencia afro.		y posibles soluciones.
TRES	Día de la multiculturalidad	Productos económicos propios de África que fueron traídos a Colombia. Folclor afro: Danzas, música, instrumentos.	Actividades económicas propias de los afros. El mestizaje; origen, implicaciones y consecuencias	Aportes económicos de los afrocolombianos al país. Papel de los africanos afrocolombianos durante la colonia y la independencia; sus aportes culturales.	Cimarrones, palenques y la contribución de los negros en el proceso de la independencia de Colombia. Los negros durante la república y la abolición de la esclavitud.

SECCIÓN SECUNDARIA

<i>Periodo</i>	SABER CONOCER	SABER HACER	SABER SER
Grado 6°			
<i>Periodo 1 (Origen del ser humano)</i>	Identifico la región donde presuntamente se originó la vida humana	Represento los procesos de migración de la región donde presuntamente se originó la vida humana	Me reconozco como un elemento más de la raza humana.
<i>Periodo 2 (Geografía y Civilizaciones Africanas)</i>	Relaciono las características geográficas de África con los aspectos de la cultura afro y su	Observo los orígenes de la cultura afro y su relación con la naturaleza	Valoro los orígenes de la cultura afro y su relación con la naturaleza

	relación con la naturaleza.		
Período 3 (Culturas precolombinas y Geografía del continente americano)	Determino los diferentes grupos étnicos por regiones en la actual Colombia	Sitúa en el mapa los diferentes grupos étnicos por regiones en la actual Colombia	Valoro la importancia de la multiétnicidad de Colombia
Grado 7º			
Periodo 1 (Feudalismo)	Comprendo circunstancias de la vida rural y de las comunidades afro	Expreso las similitudes y diferencias entre las circunstancias de la vida rural y de las comunidades afro con la servidumbre medieval	Rechazo las similitudes entre las circunstancias de la vida rural y de las comunidades afro con la servidumbre medieval
Periodo 2 (Renacimiento)	Identifico los orígenes del legado cultural africano previo a la esclavitud	Caracterizo el legado cultural africano previo a la esclavitud que aún perviven entre los afros.	Aprecio el legado cultural africano previo a la esclavitud que aún perviven entre los afros.
Periodo 3: (Conquista y Colonia)	Reconozco las circunstancias por las que atravesar la juventud en general con especial énfasis en la afrocolombiana debido a su pasado histórico	Extrapolo las razones de las circunstancias por las que atravesar la juventud en general con especial énfasis en la afrocolombiana debido a su pasado histórico	Rechazo las circunstancias por las que atravesar la juventud en general con especial énfasis en la afrocolombiana debido a su pasado histórico
Grado 8º			
Periodo 1 (Geografía económica del mundo)	Identifico causas y consecuencias del proceso aberrante de la esclavitud.	Jerarquiza causas y consecuencias del proceso aberrante de la esclavitud.	Aborrece procesos de explotación y respeto a los demás tal con sus diferencias.
Periodo 2 (Edad Moderna)	Explora el legado cultural los grupos	Interpreta la importancia del	Toma consciencia de la importancia

	étnicos como fuente de resistencia frente a las formas de dominación	legado cultural los grupos étnicos como fuente de resistencia frente a las formas de dominación	de la herencia cultural como fuente de resistencia frente a las formas de dominación
Periodo 3 (Revoluciones liberales)	Esbozo la legislación nacional afrocolombiana y étnica	Demuestra la importancia de la legislación nacional afrocolombiana y étnica como mecanismo de civilidad para la sociedad en general	Aplico los mandatos de la Constitución y las leyes relacionadas con la multiétnicidad en Colombia como mecanismo de civilidad.
Grado 9°			
Periodo 1 Colombia siglo XIX y principios del XX	Defino las regiones con organizaciones étnicas más fuertes sus tendencias sociales y productivas	Caracterizo los antecedentes históricos las regiones con organizaciones étnicas más fuertes sus tendencias sociales y productivas	Considera los impactos de los antecedentes históricos de las regiones con organizaciones étnicas más fuertes sus tendencias sociales y productivas sobre su población
Periodo 2 (El Estado y Derecho colombiano)	Esboza los mandatos que protegen los derechos de la población afro de América Central y del Caribe	Ejemplifica los impactos de los mandatos que protegen los derechos de la población afro de América Central y del Caribe.	Soy solidario de las luchas y reclamos de los afroamericanos a nivel latinoamericano y caribeño
Periodo 3 (colonialismo decimonónico e imperialismo)	Asocia las formas de discriminación con la expoliación de los recursos naturales de los	Descubre el impacto actual de las formas de discriminación y la expoliación de los recursos naturales	Toma consciencia de las formas de discriminación relacionadas con la expoliación de los recursos naturales

	distintos grupos étnicos las razones de discriminación de las poblaciones de cultural diferente	de los distintos grupos étnicos	de los distintos grupos étnicos, y su impacto para la sociedad en general
Grado 10°			
Periodo 1 (Nacionalismo)	Detecta ejemplos históricos el peligro de las ideologías nacionalistas frente a la riqueza multicultural de un país	Demuestra con diversos ejemplos históricos el impacto de las ideologías nacionalistas que atentan contra la riqueza multicultural de un país	Coadyuvo en el combate contra las ideologías nacionalistas que atentan contra la riqueza multicultural de un país Admiro y acojo algunos valores de las culturas afro de Colombia
Periodo 2 (Demografía)	Identifico las luchas de las poblaciones afrocolombianas en pro de mejorar las condiciones de vida.	Reconozco algunas acciones afirmativas en pro de mejorar las condiciones de vida afrocolombiana.	Admiro el impacto que para la sociedad en general han tenido los logros de las luchas de las poblaciones afrocolombianas en pro de mejorar las condiciones de vida.
Periodo 3 sistema mundo y globalización	Identifico modelos de producción propios de las distintas etnias colombianas que les permiten ser autosustentables y	Justifica la importancia de modelos de producción propios de las distintas etnias colombianas para la auto	Adopto principios de los modelos de producción propios de las distintas etnias colombianas que contribuyan a la auto

	defender la identidad territorial colombiana	sustentabilidad y defensa de identidad territorial colombiana	sustentabilidad y defensa de identidad territorial
Grado 11°			
Periodo 1 Democracia: Multiculturalidad e interculturalidad.	Resume los antecedentes históricos del reconocimiento de la multiculturalidad en Colombia	Justifica la importancia del reconocimiento y desarrollo de la multiculturalidad en Colombia	Cultivo el reconocimiento de la multiculturalidad en Colombia como una forma esencial de la vida en democracia
Periodo 2 Economía	Relaciona algunas de las aspiraciones individuales y de la juventud afrocolombiana	Determina la causa de la falta de oportunidades a que están sometidos las y los jóvenes, en especial los afrocolombianos.	Me propongo aprovechar las condiciones y esfuerzos de mis padres para mi preparación.
Periodo 3 ordenamiento territorial	Identifico las formas benéficas con las que distintos grupos étnicos en Colombia se relacionan con la naturaleza y la vida	Combina las formas benéficas con las que distintos grupos étnicos en Colombia se relacionan con la naturaleza y la vida y las propias	Valoro y acojo las formas benéficas con las que distintos grupos étnicos en Colombia se relacionan con la naturaleza y la vida

EVALUACION

Se realizarán durante cada período por medio de la observación, actividades individuales, grupales, consultas, exposiciones; que permitan detectar los avances, las expectativas y debilidades en los procesos de aprendizaje.

La evaluación de la cátedra por parte de los docentes del área será semestral.

Una vez finalizado se realizará la evaluación para efectuar los correctivos pertinentes pendientes a mejorar las futuras actividades.

BIBLIOGRAFÍA

Decreto 1122 de 1998. Establece normas para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, de obligatorio cumplimiento en la educación pre - escolar y secundaria.

Decreto 804 de 1995. Por el cual se reglamenta la etnoeducación afrocolombiana e indígena.

Ley 115 de 1994. Ley general de educación.

Ley 70 de 1993. Ley de los derechos de la población afrocolombiana, establece la creación de la cátedra de estudios Afrocolombianos en el sistema educativo nacional.

Ley 725 de 2001: Que establece el Día Nacional de la Afrocolombianidad.

Ministerio de Educación Nacional. Cátedra de Estudios Afrocolombianos. Lineamientos curriculares. Bogotá, Arte Láser Publicidad, 2001.

Ministerio de Educación Nacional. La etnoeducación: realidad y esperanza de los pueblos indígenas y afrocolombianos. Santafé de Bogotá, Enlace Gráfico, 1996.